

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATO No. Y FECHA:		No. CO1.PCCNTR.6643345 del 15 de agosto de 2024			
CONTRATISTA:		YESICA MARIA NIÑO ARDILA			
Nit o C.C. No.		1100971728			
CONCEPTO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL		\$22,000,000.00			
VALOR ADICIONAL		\$0.00			
ANTICIPO INICIAL (XXX%):		0.00			
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):		\$0.00			
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) Meses			
PLAZO ADICIONAL:					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		0			
SUPERVISOR:		MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA Acto Administrativo del 14 de agosto de 2024			
FECHA DE INICIACION:		26 de agosto de 2024			
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:		25 de diciembre de 2024			
MUNICIPIO:		Bucaramanga			
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA ADMINISTRATIVA			

En Bucaramanga, a los 26 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **YESICA MARIA NIÑO ARDILA**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y YESICA MARIA NIÑO ARDILA se celebrou el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6643345 del 15 de agosto de 2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora Miguel Angel Castañeda Acosta el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 26 días del mes de diciembre de 2024

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$22,000,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$22,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$ 5,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		\$ 5,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$ 5,500,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$22,000,000.00	\$22,000,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
24010699	15-10-2024	PAGO PARCIAL 01	\$ 5,500,000.00	REINTEGROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
24011985	07-11-2024	PAGO PARCIAL 02	\$ 5,500,000.00	REINTEGROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
24013446	03-12-2024	PAGO PARCIAL 03	\$ 5,500,000.00	REINTEGROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$ 5,500,000.00	REINTEGROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
TOTAL		\$	

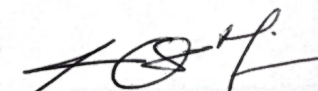
9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 26 días del mes de diciembre de 2024

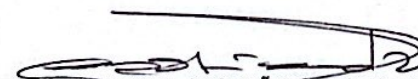
ACUERDAN

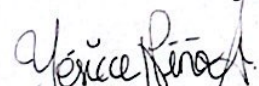
Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6643345 del 15 de agosto de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectue el último desembolso por valor de (\$5,500,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6643345 del 15 de agosto de 2024, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 26 días del mes de diciembre de 2024


QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
SUPERVISOR


YESICA MARIA NIÑO ARDILA
CONTRATISTA

PROYECTO: YESICA MARIA NIÑO ARDILA